



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAR. 1984

Expte. N° 16.012/84

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del proyecto N° 04 solicita el cese de las funciones de los auxiliares de investigación del mismo / y teniendo en cuenta los informes producidos por el Consejo de Investigación y Dirección de Personal,

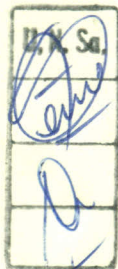
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

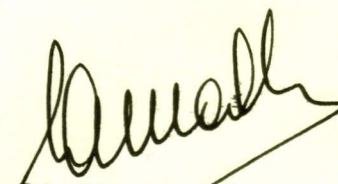
ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones interinas de los siguientes auxiliares de investigación del proyecto N° 04 del Consejo de Investigación, a partir del 1° de Marzo en curso:

- Ing. Ricardo JAKULICA, con la retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Ing. Miguel Angel GALLARDO, con la retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 064-84